

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VALMOJADO

Con fecha de 18 de mayo de 2011, el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valmojado ha dictado la resolución número 103 de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Primero.- Estimar las alegaciones presentadas al proyecto de reparcelación por doña María Pilar Castellanos Parra en base al informe jurídico incluido en el expediente administrativo, salvo la estimación de la mayor cabida para la superficie de su finca en la parte que se ve afectada por la reparcelación.

Segundo.- Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación del sector 7 de las NN.SS. de Valmojado.

Tercero.- Notificar el acuerdo de aprobación a todos los propietarios y titulares de derechos obrantes en el expediente y posteriormente realizar la publicación de esta aprobación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en un periódico de la provincia, según lo previsto en los artículos 111 y 108 del R.G.U.

Cuarto.- Del traslado del proyecto de reparcelación al Registro de la Propiedad para su inscripción.

Valmojado 19 de mayo de 2011.-El Alcalde, Arturo González Herrero.

N.º I.- 5225